"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 17 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 285/2023

VISTO:

El TEA A-01-00004915-4/2023, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, Dra. Rocío Mercedes López Di Muro solicita la promoción interina de Bautista Capato al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Simón Ignacio Federich Petrich en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó Dictamen F.H. Nº 60/23, que el cargo de Escribiente interino quedará sin cubrir, a partir del día 01 de abril de 2023, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes de la agente Paz Lezama. En cuanto a su cobertura efectiva se encuentra designada por Res. Pres. N° 1248/2014 Gabriela Solange Taurisano, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria Privada, conforme Res. Pres. N° 265/2021.

Que el agente Capato se desempeña actualmente en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 639/2021. En el cargo en cuestión se encuentra confirmada la agente Daniela Belén Romero, conforme Res. Presidencia N° 820/2022.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar se solicita la designación interina externa de Simón Ignacio Federich Petrich, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número 25.780 y fue habilitado para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que teniendo en cuenta el ingreso externo intervino el Observatorio de la Discapacidad en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM N° 569/10 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Promover al agente Bautista Capato, legajo N° 8144 al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 04, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Paz Lezama, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Sofía Ona Collin, y/o mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicios concedido a la agente Natalia Elizabeth Lucaroni; y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Natalia Pellegrino en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Gabriela Solange Taurisano; lo que primero ocurra.
- Art. 2°: Designar a Simón Ignacio Federich Petrich D.N.I. N° 45.688.846 en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 04, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Bautista Capato, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Ona Collin, y/o mientras se extienda el pase en comisión del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto; lo que primero ocurra.
- Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.
- Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 285/2023